



Coquimbo, octubre 26 del 2022  
TPC-GGG-CAR-00437

Mat.: Respuesta Resolución Exenta D.S.C N° 1795

Señor  
Benjamín Muhr Altamirano  
Fiscal (S)  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Presente

De mi consideración,

Junto con saludar y por medio de la presente, realizamos el ingreso de respuesta a la Resolución Exenta D.S.C N°1795 según el orden de requerimientos.

Al Punto N° 1 Requiere de información a Terminal Puerto Coquimbo S.A., los cuales indican los siguientes puntos:

- a) Plano que señale la posición de las luminarias en la unidad fiscalizable, fecha de instalación, número y tipos de luminarias.
- b) Registro fotográfico que dé cuenta de la correcta instalación de las luminarias identificadas como N°3 y 4. Las imágenes debe identificar un plano general que permita observar y establecer de forma clara **el ángulo de montaje de las luminarias** y un plano en detalle que permita visualizar de manera nítida **la placa que identifica a cada uno de los tipos de luminarias instaladas.**

La información requerida se adjunta en formato PDF e imágenes en formato original, se pueden descargar a través de:

[OneDrive para la Empresa \(sharepoint.com\)](#)

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

Juan Ignacio Donoso Benavente  
Gerente General  
Terminal Puerto Coquimbo S.A.